



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00183-00

En el presente incidente de desacato interpuesto por ALBERTO DE JESÚS ZAPATA VELÁSQUEZ en contra DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PAZ DE ITAGÜÍ, LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC Y EL CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL- FIDUCIARIA CENTRAL S.A. e INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC-, en virtud de las respuestas allegadas por las incidentadas es necesario REQUERIR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORESES y a la E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA, con el fin de que certifiquen si el examen médico ordenado en el dictamen UBMDE-DSANT-02709-C-2022 del 19/03/2022, denominado “RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR DE COLUMNA TOTAL”, obedece a los procedimientos ya realizados “RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE” y “RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE”, se les concede el término de dos (2) días para dar respuesta al requerimiento, so pena de aplicar los poderes disciplinarios del Juez, establecidos en el art. 44 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 152
hoy 12 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e155f676f1551a3fecb63a756ebbe5358c703c9d691064fa7f8286632d93014**

Documento generado en 09/09/2022 03:43:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>